

RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA FEMP EN LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2006.

1. Financiación local.

La C.E., ante el anuncio de las próximas reformas del IRPF y del sistema de financiación autonómica, expresa su preocupación por la repercusión negativa que dichas reformas pueden tener sobre la financiación local y acuerda solicitar una reunión urgente de la Comisión de seguimiento del Acuerdo entre el Gobierno de la Nación y la FEMP de medidas urgentes en materia de financiación local.

Por otra parte, la C.E. toma razón del avance del estudio sobre “El gasto no obligatorio de los municipios españoles del ejercicio 2003”, fruto del convenio de colaboración entre la FEMP y la Fundación Democracia y Gobierno Local y que ha sido elaborado por el Instituto de Economía del Barcelona. Dicho avance cifra el gasto no obligatorio en el 26,7 por 100 del total.

2. Borrador de Anteproyecto de Ley Básica del Gobierno y la Administración Local.

La C.E. acuerda remitir al Ministerio de Administraciones Públicas las enmiendas y observaciones al Borrador de Anteproyecto de Ley del Gobierno y la Administración Local, formuladas por las Entidades Locales y Federaciones Territoriales y que se han recibido en la FEMP.

Asimismo, la C.E. manifiesta la necesidad de que la negociación de esta Ley Básica vaya acompañada, de forma simultánea, de la negociación de la financiación local y autonómica.

3. Educación.

La C.E. reivindica que la nueva Ley Orgánica de Educación, actualmente en tramitación en las Cortes Generales, contemple la presencia en el Consejo Escolar del Estado de representantes de las Entidades Locales propuestos por la FEMP, así como que se mantenga la representación municipal en los Consejos Escolares de los Centros Públicos y se suprima en los Centros Escolares de Enseñanza Concertada.

4. Representación Institucional.

La C.E., a propuesta de la Comisión de Función Pública y Recursos Humanos, acuerda la sustitución de representantes locales en la Mesa de Diálogo Social que se detalla a continuación:

Baja: Sr. D. Miguel Marín Cobos, miembro del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Alta: Sr. D. Ramón Montalvo Potenciano, Alcalde de Horcajo de Santiago.

5. Altas y Bajas en las Comisiones de Trabajo.

La C.E. aprueba las siguientes altas y bajas de los miembros de las Comisión de Función Pública y Recursos Humanos:

Baja: Sr. D. Miguel Marín Cobos, miembro del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Sr^a D^a Rosa Rodríguez Díaz, Consejera del Cabildo Insular de Gran Canaria.
Alta: Sr. D. Ramón Montalvo Potenciano, Alcalde de Horcajo de Santiago.
Sr. D. Carlos Sánchez Ojeda, Consejero del Cabildo Insular de Gran Canaria.

6. Convenio Marco de Colaboración con el MAPA.

La C.E. acuerda suscribir con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación un Convenio Marco de Colaboración, con el que se pretende potenciar la participación de las Entidades Locales en actuaciones de desarrollo rural, especialmente en lo que se refiere a la promoción del empleo, el apoyo al establecimiento y creación de pequeñas y medianas empresas, así como a la dotación de equipamientos sociales e infraestructuras básicas, prestando especial atención a los problemas suscitados por el despoblamiento y la diferencia de rentas.

7. Convenio Marco de Colaboración con el Instituto Cervantes.

La C.E. acuerda suscribir con el Instituto Cervantes un Convenio Marco de Colaboración, que tiene por objeto establecer el marco de colaboración entre ambas instituciones con el fin de realizar cuantas actividades se establezcan en los programas considerados de interés mutuo para la promoción y difusión de la cultura española en el exterior.

8. Adhesión al Protocolo de actuaciones contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el fútbol.

La C.E., a propuesta de la Comisión de Deporte, acuerda la Adhesión de la FEMP al Protocolo de actuaciones contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el fútbol, promovido por el Consejo Superior de Deportes y suscrito, el 18 de marzo de 2005, por todos los colectivos del fútbol.

9. Ratificación de acuerdos de la Sección de Municipios con Aguas Minerales y Termales.

La C.E., a propuesta de la Comisión de Turismo, acuerda ratificar los siguientes acuerdos de la Asamblea Anual de la Sección de Municipios con Aguas Minerales y Termales, celebrada el pasado 18 de noviembre en Alhama de Granada:

- 1º. Prorrogar para 2006 las cuotas de pertenencia a la Sección vigentes en el año 2005.
- 2º. Aprobar la incorporación a la Sección como miembros de pleno derecho a los municipios de Alhama de Almería, Canena, Carabaña, Paterna de Rivera, Peñamellera Baja, Ruesga y San Martín de Pusa, así como de las Diputaciones provinciales de Barcelona y Girona.
- 3º. Aprobar la modificación de las Normas de Organización y Funcionamiento de la Sección, para adecuarlas a las normas de Régimen Interior y los Estatutos de la FEMP.

10. Asistencias técnicas para la negociación de la financiación local.

La C.E. aprueba el listado de asistencias técnicas propuesto por la Comisión de Haciendas Locales, que tiene como objetivo reforzar la capacidad técnica de negociación en los trabajos que se están desarrollando por parte de la representación local en la Comisión Técnica Bilateral de Financiación Local. Asimismo se invita a los miembros de la C.E. a que, si lo estiman oportuno, propongan la

incorporación de las personas que consideren idóneas para completar el listado de asistencias técnicas.

11. Creación de Grupos de Trabajo de municipios afectados por autopistas de peaje, parques eólicos y puertos y aeropuertos.

La C.E., a propuesta del Consejo Territorial de la FEMP, aprueba la creación de los siguientes Grupos de Trabajo, en los que participarán representantes de las Federaciones Territoriales:

- Municipios con Autopistas de Peaje.
- Municipios con Puertos y Aeropuertos.
- Municipios con Parques Eólicos.

12. Constitución del Grupo de Trabajo sobre temas de convivencia y civismo.

La C.E. acuerda la constitución de un Grupo de Trabajo que proceda al análisis y elaboración de propuestas en torno a temas de convivencia y civismo que sirvan para fijar las posiciones comunes del municipalismo. Este Grupo de Trabajo estará dirigido por la Vicepresidenta Segunda de la FEMP y Alcaldesa de Córdoba, Doña Rosa Aguilar Rivero, e integrado por Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones Sectoriales de Trabajo de la FEMP y los electos locales que expresen su interés en participar en él.

13. Calendario de reuniones de la C.E. para 2006.

La C.E. aprueba el calendario de sus reuniones para 2006 que figura a continuación, así como que las del C.F. coincidan con las de la C.E. de los meses de junio y diciembre.

<u>Día/Mes</u>	<u>Lugar</u>
31/01	Madrid
27/02	Canarias
28/03	Zaragoza
25/04	Córdoba
30/05	Madrid
13/06	Madrid
26/09	Valencia
20/10	Sevilla
28/11	Madrid
19/12	Madrid